

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **159-117**

Fecha Estado: 15/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020130068900	Ordinario	ALVARO ALEGUE PATERNINA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TALENTUM	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	14/12/2020	1	
05001310501020130153700	Ordinario	NESTOR RAUL ALVAREZ MUÑOZ	FERRETERIA AIRE AMBIENTE S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaría. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R	14/12/2020	1	
05001310501020150126000	Ordinario	ADRIANA MARIA AMAYA PARRA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento concede a la parte demandante término improrrogable de 30 días hábiles para que allegue diligencia. Se acepta sustitución de poder de la doctora Karina Montes Ramos -OE	14/12/2020		
05001310501020150132800	Ordinario	NORA MARIA ARANGO OSORIO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaría. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R	14/12/2020	1	
05001310501020150187900	Ordinario	ALBA LUCIA RESTREPO CAÑAS	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Autoriza la entrega de título judicial solicitada por el apoderado de la parte demandante. COR	14/12/2020	1	
05001310501020160060200	Ordinario	ALBERTO DE JESUS ARANGO MUÑETON	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaría. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R	14/12/2020	1	
05001310501020160078800	Ordinario	LINO DE JESUS CUERVO CALLE	JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Al no haber condena en costas por liquidar, se ordena el ARCHIVO del proceso, previa desanotación de su registro. Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas en caso de ser requeridas por la parte interesada. COR	14/12/2020	1	
05001310501020170064700	Ordinario	MARIA NELLY VARGAS ARISTIZABAL	PROTECCIÓN S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaría. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R	14/12/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020170069600	Ordinario	JORGE ANTONIO PACHECO CODINA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaría. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R	14/12/2020	1	
05001310501020180028100	Ordinario	AUXILIO AMPARO CATAÑO HENAO	COLFONDOS S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaría. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R	14/12/2020	1	
05001310501020180059100	Ordinario	ERIKA MARLLELY RESTREPO RESTREPO	CONSORCIO INTERVENTORIA DE AEROPUERTO 2014	Auto cumplase lo resuelto por el superior que revoca decisión y ordena admitir los escritos de ampliación de la respuesta a la demandan presentado por C&M CONSULTORES S.A. y EURO ESTUDIOS S.A.S.. Se fija fecha para audiencia del art. 77 del CPL y de ser posible, la del 80 del CPL para el 07 de octubre de 2021 a las 9:00 a.m.-OE-	14/12/2020		
05001310501020180071300	Ordinario	EDWIN FERNEY QUINTERO MUÑOZ	BUREU VERITAS COLOMBIA LIMITADA	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien declaró mal denegado el recurso contra el auto proferido el día 19 de diciembre de 2018 y ordenó incorporar los documentos al expediente y decidir la admisión o no de la demanda. Se admite demanda, ordena notificar a demandados, reconoce personería y requiere a la parte demandante -OE-	14/12/2020		
05001310501020190003100	Ordinario	RENE ALBERTO BEDOYA ARANGO	PRECOMPRESIONADOS S.A	Auto pone en conocimiento en conocimiento a las demandadas escrito de transacción, previo a su eventual aprobación -OE-	14/12/2020		
05001310501020190017900	Ordinario	GABRIEL JAIME GÓMEZ JARAMILLO	ASOCIACIÓN DEPORTIVA CALI	Auto ordena emplazar al DIM en liquidación. Se releva del encargo a la Dra. Amparo Hoyos. Se nombran curadores ad-litem. Se requiere a la parte demandante -OE-	14/12/2020		
05001310501020190019700	Ordinario	ALEXANDER LOPERA MENESES	SISTEMA ALIMENTADOR S.A.S	Auto reconoce personería se revoca poder al abogado SANTIAGO GÓMEZ RÍOS y se le RECONOCE personería para actuar a FEDERICO MÁRQUEZ ROMERO -OE-	14/12/2020		
05001310501020190026800	Ordinario	SOATH STEPHANIE CALLE CALLE	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A.	Auto pone en conocimiento autoriza cambio de dirección para notificar a demandado -OE-	14/12/2020		
05001310501020190045800	Ordinario	GABRIEL ANDRES ALVAREZ SUESCUN	OSMAN ALEXANDER MAZO BURITICA	Auto pone en conocimiento autoriza a la parte demandante remitir citaciones a través de e-mails. Debe acreditar diligencia en el término de 10 días -OE	14/12/2020	1	
05001310501020200009200	Ordinario	SANTIAGO DE JESUS CASTRO LARGO	ANC AUTOS S.A.S	Auto admite demanda ordena notificar demandado, reconoce personería y requiere a la parte demandante -OE	14/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)